

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 236

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2023-10461 *Nombramiento de los miembros para formar parte del Tribunal Calificador en el proceso de selección de estabilización. Expediente 2023/2381.*

Por medio del presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de 30 de noviembre de 2023, con nº de registro de resoluciones 2023/1112, se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Visto el expediente relativo tramitado electrónicamente relativo al proceso selectivo para la cobertura de las plazas recogidas en los procesos de estabilización de empleo temporal de larga duración, tanto de carácter funcionarias como laboral, en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Visto que se ha procedido a publicar el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y cuyo plazo de presentación de instancias solicitando la incorporación al proceso selectivo finaliza el día 1 de diciembre.

Vista la propuesta realizada por el Concejal de Economía, Hacienda y Personal relativa al órgano de selección, que tiene el siguiente tenor literal:

"Vista la Resolución de 30 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Santoña referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 11 de noviembre de 2023.

Vistas las Bases generales y específicas reguladoras del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración, recogido en la Oferta de Empleo Público publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 25 de mayo, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Expediente 2022/2701, publicadas en el BOC con fecha 9 de enero de 2023, que en su BASE DÉCIMA (ÓRGANOS DE SELECCIÓN) indica:

El órgano de selección será único y común para todas las convocatorias. Estará compuesto por un presidente/a y cuatro Vocales, siendo secretario el de la Corporación o funcionario municipal en quien delegue. Corresponderá a este órgano la realización del proceso selectivo. Su nombramiento se determinará en la Resolución de la Alcaldía-Presidencia en la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la determinación del día, hora, en que se reunirá el Tribunal para la valoración del concurso. En todo caso, dicho órgano de selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Como órgano colegiado, el Tribunal de valoración se ajustará a lo establecido en los artículos 19 a 22 de la Ley 40/2015 y demás normas de general aplicación.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, se hará pública mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo ser consultada en la página web municipal.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener el mismo nivel de titulación o superior al requerido en la convocatoria. El Tribunal no podrá estar formado mayoritariamente por empleados pertenecientes al mismo Cuerpo o Grupo Profesional del Servicio de cuya selección se trate.

Por todo lo anteriormente expuesto, PROPONGO, para su nombramiento como miembros del Tribunal de Valoración del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración en la correspondiente Resolución de Alcaldía en la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dando así cumplimiento a los criterios establecidos en la BASE DÉCIMA antes mencionada, la siguiente relación de funcionarios:

PRESIDENTE: ANTONIO BEZANILLA CACICEDO.

(ARQUITECTO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA).

CVE-2023-10461

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 236

SUPLENTE PRESIDENTE: MARÍA EUGENIA GÓMEZ ALONSO.

(JEFA SECCIÓN DE RECURSOS ESPECIALES SUBDIRECCION DE INFANCIA ICASS GOBIERNO DE CANTABRIA).

SECRETARIO: MARIA JOSÉ OSORIO MENEZO.

(ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA).

SUPLENTE SECRETARIO: FEDERICO FERNANDEZ DIAZ.

(AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA).

VOCALES:

1º.- TITULAR: PUERTO ALLENDE RUEDA.

(TECNICO MUNICIPAL SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PERSONAL AYUNTAMIENTO DE LAREDO).

SUPLENTE PRIMER VOCAL: JAVIER FERNÁNDEZ DOS SANTOS.

(INGENIERO DE CAMINOS AYUNTAMIENTO DE LAREDO).

2º.- TITULAR: OSCAR CERECEDO PICO.

(OFICIAL POLICIA AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA).

SUPLENTE SEGUNDO VOCAL: ANA ISABEL MUÑOZ CARRIEDO.

(AUXILIAR ADMINISTRATIVO GOBIERNO DE CANTABRIA).

3º.- TITULAR: MARIA VECI GUTIÉRREZ.

(APAREJADORA AYUNTAMIENTO SANTOÑA).

SUPLENTE TERCER VOCAL: ROSA RUIZ SAENZ.

(TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA).

4º.- TITULAR: VIRGINIA GARCIA HURTADO.

(INTERVENTORA JEFE DE EQUIPO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE ADSCRITO A INTERVENCIÓN GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA).

SUPLENTE CUARTO VOCAL: JOSÉ EMETERIO MARTIN SAROBE.

(SECRETARIO INTERVENTOR AYUNTAMIENTO DE AMPUERO)".

Dada la necesidad de control, custodia y tramitación de cuantos expedientes sean necesarios en relación con las instancias solicitando participar en el citado proceso selectivo que se están recibiendo en el Ayuntamiento y que una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas pueda empezar a desarrollarse el trámite de admisión y el propio concurso con los méritos a valorar, por cuanto antecede, por esta Alcaldía, en virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y concordantes, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la propuesta del concejal de Economía, Hacienda y Personal en los términos trascritos anteriormente, nombrando al Tribunal propuesto.

2º.- Nombrar en consecuencia a los siguientes miembros para formar parte del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE: ANTONIO BEZANILLA CACICEDO.

(ARQUITECTO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA).

SUPLENTE PRESIDENTE: MARÍA EUGENIA GÓMEZ ALONSO.

(JEFA SECCIÓN DE RECURSOS ESPECIALES SUBDIRECCION DE INFANCIA ICASS GOBIERNO DE CANTABRIA).

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 236

SECRETARIO: MARIA JOSÉ OSORIO MENEZO.

(ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA).

SUPLENTE SECRETARIO: FEDERICO FERNANDEZ DIAZ.

(AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA).

VOCALES:

1º.- TITULAR: PUERTO ALLENDE RUEDA.

(TECNICO MUNICIPAL SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PERSONAL AYUNTAMIENTO DE LAREDO).

SUPLENTE PRIMER VOCAL: JAVIER FERNÁNDEZ DOS SANTOS.

(INGENIERO DE CAMINOS AYUNTAMIENTO DE LAREDO).

2º.- TITULAR: OSCAR CERECEDO PICO.

(OFICIAL POLICIA AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA).

SUPLENTE SEGUNDO VOCAL: ANA ISABEL MUÑOZ CARRIEDO.

(AUXILIAR ADMINISTRATIVO GOBIERNO DE CANTABRIA).

3º.- TITULAR: MARIA VECI GUTIÉRREZ.

(APAREJADORA AYUNTAMIENTO SANTOÑA).

SUPLENTE TERCER VOCAL: ROSA RUIZ SAENZ.

(TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA).

4º.- TITULAR: VIRGINIA GARCIA HURTADO.

(INTERVENTORA JEFE DE EQUIPO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE ADSCRITO A INTERVENCIÓN GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA).

SUPLENTE CUARTO VOCAL: JOSÉ EMETERIO MARTIN SAROBE.

(SECRETARIO INTERVENTOR AYUNTAMIENTO DE AMPUERO)".

3º.- El Tribunal Calificador se constituirá a la mayor brevedad, sin perjuicio de que el Presidente y Secretario del Tribunal desde la fecha de la firma de la presente recopilen y custodien la documentación presentada (solicitudes) y cuantos documentos guarden relación con el presente procedimiento.

4º.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de edictos de la Corporación, tal y como establecen las bases reguladoras de este proceso. Los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a la normativa de aplicación en materia de procedimiento administrativo.

5º.- En una Resolución posterior, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se hará pública en la forma prevista en las Bases. Resueltas las alegaciones, en su caso, se dictará Resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, y se establecerá la fecha en la que el Tribunal deberá reunirse para realizar la prueba de valoración del Concurso".

Santoña, 30 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2023/10461

CVE-2023-10461